

# DE LA REFUNDACIÓN DICTATORIAL A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. CHILE, 1973-1994

## FROM THE DICTATORIAL REFUNDATION TO THE DEMOCRATIC TRANSITION. CHILE, 1973-1994

Igor Goicovic Donoso\*

\*Universidad de Santiago de Chile, Chile; E-mail: igor.goicovic@usach.cl

Recibido: 14 abril 2020 / Revisado: 26 mayo 2020 / Aceptado: 9 junio 2020 / Publicado: 15 junio 2020

**Resumen:** El modelo económico neoliberal y el régimen político autoritario impuestos por la dictadura chilena entre 1973 y 1990, experimentaron cambios parciales a partir del retorno de la democracia (1990). Es más, el modelo económico de mercado alcanzó un alto grado de validación y fue profundizado por las nuevas autoridades civiles, a la vez que la Constitución Política de 1980 y el entramado normativo asociado a la misma, sufrió muy pocas modificaciones dada la falta de voluntad política tanto del gobierno, como del parlamento, y la presión ocasional del poder militar. En este escenario, una franja de la oposición a la dictadura, compuesta por organizaciones político-militares, optó por mantener la estrategia de lucha armada, a efectos de modificar la trayectoria del proceso político, desestabilizando parcialmente al sistema democrático. En este artículo nos proponemos analizar las características del proceso transicional destacando la centralidad de la violencia en sus diferentes fases.

**Palabras Clave:** Dictadura, Transición, Democracia, Violencia, Chile

**Abstract:** The neoliberal economic model and the authoritarian political regime imposed by the Chilean dictatorship between 1973 and 1990, experienced partial changes since the return of democracy (1990). Moreover, the market economic model reached a high degree of validation and was deepened by the new civil authorities, while the Political Constitution of 1980 and the normative framework associated with it, suffered very few modifications due to the lack of political will of both the government and the parliament, and

the occasional pressure from the military power. In this scenario, a part of the opposition to the dictatorship, composed by political-military organizations, chose to maintain the strategy of armed struggle, in order to modify the trajectory of the political process, partially destabilizing the democratic system. In this article we propose to analyze the characteristics of the transitional process, highlighting the centrality of violence in its different phases.

**Keywords:** Dictatorship, Transition, Democracy, Violence, Chile

### PRESENTACIÓN

A comienzos de octubre de 2019 tanto el gobierno (“Chile Vamos”), como los partidos políticos de la oposición (“Ex Nueva Mayoría”), se aprestaban a conmemorar los 31 años del triunfo de la opción No en el plebiscito convocado por la dictadura de Augusto Pinochet para el 5 de octubre de 1988. En ambos casos, tanto los líderes como los partidos políticos que representan, se sentían herederos de ese triunfo y, a la vez, corresponsables del sistema económico, social y político que se edificó a partir del retorno de la democracia (1990). No constituyó, en consecuencia, un exabrupto las declaraciones que el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, emitió a un canal de la televisión chilena el 9 de octubre de 2019. En esa ocasión el jefe de Estado señaló:

“En medio de esta América Latina convulsionada veamos a Chile, es un verdadero oasis, con una democracia estable, el país

está creciendo, estamos creando 170 mil empleos al año, los salarios están mejorando”<sup>1</sup>.

El Presidente expresaba, de esta forma, no solo su satisfacción personal, sino que, por extensión, la del conjunto de la élite de poder.

Por eso el conjunto de la élite se sorprendió y no fue capaz de construir una adecuada respuesta política ante la revuelta social que se desencadenó en el país solo unos días después de estas declaraciones (18 de octubre) y que se prolongó hasta los primeros días de marzo de 2020<sup>2</sup>. Efectivamente, a partir de ese día, y en las semanas posteriores, miles de estudiantes, trabajadores, pobladores de las barriadas pobres, profesionales, funcionarios públicos, transportistas, indígenas e integrantes de movimientos feministas y ambientalistas, ocuparon las calles, tocaron cacerolas, levantaron barricadas, destruyeron infraestructura y equipamiento urbano, saquearon establecimientos comerciales y financieros y se enfrentaron violentamente con la policía y unidades del ejército. Como consecuencia de los violentos enfrentamientos, más de 30 personas perdieron la vida, cientos quedaron con daño ocular irreparable (como consecuencia de las heridas recibidas por perdigones o proyectiles lacrimógenos disparados por la policía antidisturbios), y cerca de 2.500 permanecen en prisión acusados de diferentes delitos contra el orden público<sup>3</sup>.

Pero, ¿por qué la sorpresa?, ¿por qué la evidente falta de iniciativa que caracterizó al gobierno y a la élite en los primeros días de la revuelta? No cabe duda que las autoridades actuales, y también quienes le precedieron al mando del Estado, minimizaron los problemas estructurales que afectaban a la sociedad (desigualdad, bajos salarios, problemas de acceso a la salud y a la educación, pensiones miserables, etc.), subestimaron

la capacidad de organización y movilización de los sectores populares y sobreestimaron la capacidad de cooptación que las estructuras locales de poder (municipios, gobernaciones e intendencias) podían desplegar en contextos de crisis. Lo más sorprendente es que los antecedentes de la crisis se venían manifestando desde el año 2006 (movilización pingüina), involucrando cada vez más sectores sociales y adquiriendo crecientes niveles de masividad y radicalidad<sup>4</sup>. Lo que estas protestas ponían de relieve era que el “oasis neoliberal” del Presidente Piñera solo beneficiaba a una franja muy delgada de la población y se transformaba en un espejismo inalcanzable para las amplias mayorías<sup>5</sup>. Pero las razones más

<sup>4</sup> Efectivamente, a partir del año 2007 las protestas se intensificaron con las huelgas de trabajadores subcontratistas de la minería del cobre, trabajadores de la industria salmonera y trabajadores forestales. El 2008, tras la muerte de Matías Catrileo se intensificaron las protestas de la población mapuche en La Araucanía. Entre los años 2011 y 2013 los estudiantes de educación secundaria y universitarios se movilizaron en demanda de un sistema de educación estatal público y gratuito. También a partir del año 2011 se comienzan a desarrollar una serie de manifestaciones regionales que repudiaban la postergación de sus localidades y la depredación de los recursos existentes en sus ecosistemas, como en Dichato (2011), Calama (2011-2012), Punta Arenas (2011), Aysén (2012), Freirina (2012) y Caimanes (2015). A estas movilizaciones cabe sumar, hacia esta misma época, las manifestaciones de los grupos ambientalistas contra los megaproyectos energéticos, la constitución del Movimiento No Más AFPs, que rechaza el modelo de capitalización individual de las pensiones y el movimiento feminista, que repudió con fuerza la cultura patriarcal. Ver al respecto, Goicovic, Igor, “Sistema de dominación, conflicto político y organización revolucionaria en Chile”, en Ponce, José (comp.), *Marx 200 años. Impactos y vigencias en el siglo XXI*, Valparaíso, Editorial América en Movimiento, 2019, pp. 181-214.

<sup>5</sup> De acuerdo a las cifras proporcionadas por el Banco Central de Chile (2017), el quintil más rico de la población (Quintil 5: 3.400.000 personas), concentra el 72% de la riqueza, pero si luego desagregamos este dato y lo llevamos al 1% más rico del total (170.000 personas), esta concentración llega al 33% de la riqueza. Por otro lado, y de acuerdo los antecedentes entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (2017), el ingreso mediano de los trabajadores llegaba a los \$ 379.673 (US\$ 491). Ver: Martínez, Felipe y Uribe, Francisca, *Distribución de la riqueza no previsional de los hogares chileno*, Santiago de Chile, Banco Central, Documentos de Trabajo, 806, 2017, p. 6 e Instituto Nacional de Estadísticas, *Encuesta suplementaria de ingresos. Síntesis de resultados*, Santiago de Chile, INE, 2017, pp. 4-5.

<sup>1</sup> “Presidente Piñera: Chile es un verdadero oasis en una América Latina convulsionada”, *El Diario de Cooperativa / Cooperativa*, 9 de octubre de 2019 [06:43].

<sup>2</sup> El 18 de marzo de 2020 el ejecutivo decretó “Estado de excepción constitucional de catástrofe” a propósito del arribo al país de la pandemia de COVID 19. Este decreto restringió los movimientos de la población, a la vez que la amenaza viral generó un clima de pánico e incertidumbre. Las movilizaciones, a partir de este momento, se fueron atenuando.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Reporte de estadísticas. Disponible en: <https://www.indh.cl/> [Consultado el 18 de enero de 2020] .

profundas de este desencuentro están relacionadas con las características que asumió la transición de Chile a la democracia y, por ende, con las herencias que el pasado dictatorial dejó profundamente arraigados en el modelo económico y en el sistema político de Chile.

Efectivamente, tanto la dictadura como la transición a la democracia, dejaron muchos problemas sin resolver. Desde aquellos que decían relación con las inequidades del sistema económico, hasta los vinculados a las violaciones a los derechos humanos. No es extraño, en consecuencia, que el proceso refundacional haya dado origen, por primera vez en la historia de Chile, a formas de organización y a diseños de intervención política que reivindicaron y operacionalizaron la lucha armada<sup>6</sup>. La represión desplegada por la dictadura, desde el mismo 11 de septiembre de 1973, frente a la cual se alzó la política de resistencia popular impulsada por el MIR, a partir de 1973 y más tarde la adopción por parte del Partido Comunista de Chile (PCCh), de la estrategia de rebelión popular de masas (1980), configuraron un escenario en el cual la violencia se transformó en el campo preferente de la acción política<sup>7</sup>. Cabe señalar que si bien los acuerdos políticos adoptados por la oposición de centro-izquierda, articulada en torno a la Alianza Democrática

(AD, 1983), con algunos representantes políticos de la dictadura a partir de 1985, allanaron el camino al restablecimiento de la institucionalidad democrática, en especial después del plebiscito de octubre de 1988, no es menos efectivo que la violencia, tanto represiva como insurgente, continuó siendo un obstáculo relevante para la plena consolidación sistema democrático en Chile. En este artículo nos proponemos observar la centralidad de la violencia política tanto en el ciclo refundacional liderado por la dictadura (1973-1990), como en la fase transicional (1990-1994), encabezada por la Concertación de Partidos por la Democracia (en adelante Concertación, 1988).

## 1. REPRESIÓN Y PROCESO REFUNDACIONAL

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 no solo puso fin al gobierno socialista liderado por Salvador Allende, también abolió el régimen democrático inaugurado en 1925 y profundizado a lo largo de las décadas siguientes. A ese efecto, la dictadura suspendió la Constitución Política de 1925, declaró el receso del Congreso Nacional, colocó fuera de la ley a los partidos políticos de izquierda e intervino a la mayoría de las organizaciones de base de la sociedad civil (sindicatos, agrupaciones barriales y organizaciones de estudiantes). En una primera fase, que se extendió entre el golpe de Estado y la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en marzo de 1974, la represión se extendió por todo el cuerpo de la sociedad: Miles de chilenos fueron encarcelados, torturados y algunos de ellos asesinados y sus cuerpos hechos desaparecer. Otros fueron confinados a inhóspitos parajes y muchos más enviados al exilio. También fueron miles los que perdieron sus empleos o fueron expulsados de sus centros de estudio. La represión se transformó, de esta manera, en una herramienta de uso recurrente, al servicio de un proceso de pacificación y control social y político<sup>8</sup>.

Una vez pacificado el país la represión se redujo en extensión, pero no modificó sus orienta-

<sup>6</sup> Si bien organizaciones como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y la Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), fundadas en 1965 y 1969 respectivamente, reivindicaron el uso de la violencia como estrategia política, no es menos efectivo que el alcance de sus acciones fue más bien limitado. En el caso del MIR, su quehacer más activo entre 1969 y 1973, se volcó preferentemente a la movilización rupturista de masas y no a la lucha armada. Ver, al respecto, Goicovic, Igor, *Trabajadores al poder. El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el proyecto revolucionario en Chile, 1965-1994*, Santiago de Chile, Ediciones Escaparate, 2016, pp. 117-122 y Guerra, Felipe, *La Vanguardia Organizada del Pueblo y su escalamiento en la violencia política. Cultura política y militancia (1969-1971)* (Tesis de Magíster en Historia), Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2019, pp. 60-101.

<sup>7</sup> Nuestro análisis de la violencia política es tributario de diferentes enfoques; entre otros: Michaud, Yves, *La violence*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986, pp. 20-31; Arostegui, Julio, "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-55; Sofsky, Wolfgang, *Tratado sobre la violencia*, Madrid, Abada Editores, 2006, pp. 209-226; y Scheidel, Walter, *El gran nivelador. Violencia e historia de la desigualdad desde la Edad de Piedra hasta el siglo XXI*, Barcelona, Editorial Crítica, 2018, pp. 19-41.

<sup>8</sup> Los antecedentes de la represión en Chile se encuentran contenidos en: Rettig, Raúl (coord.), *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago de Chile, Imprenta de La Nación, 1991 y Valech, Sergio (coord.), *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, Ministerio del Interior, 2004. La problemática de la violencia represiva ha sido analizada por Calveiro, Pilar, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 9-66.

ciones políticas. La creación de la DINA en 1974 conllevó la adopción de un modelo represivo de carácter selectivo, inspirado ideológicamente en la Doctrina de Seguridad Nacional y fundado en la estrategia de contrainsurgencia, que buscó neutralizar a las organizaciones de la izquierda en la clandestinidad para, de esa manera, impedir la reestructuración del vínculo entre las organizaciones populares y sus antiguas vanguardias políticas. Concordante con ello, cientos de militantes del MIR, del Partido Socialista (PSCh) y del PCCh, fueron detenidos, torturados y asesinados en las cárceles clandestinas de la policía de seguridad. Tal fue así que, hacia 1977, prácticamente no existía resistencia organizada a la dictadura al interior del país<sup>9</sup>.

La represión política, en consecuencia, no fue un exceso cuya responsabilidad exclusiva recae en los perpetradores directos de las violaciones a los derechos humanos. Por el contrario, la represión fue un componente fundamental del proyecto refundacional que la dictadura delineó para el país y, a esa tarea, concurren múltiples representantes del empresariado y de las élites intelectuales conservadoras. Sin la represión habría sido imposible introducir las transformaciones económicas, sociales y políticas que realizó la dictadura, por ende, las mismas, son tributarias de la “paz social” impuesta a sangre y fuego por el terrorismo de Estado<sup>10</sup>.

De hecho, la comisión constituyente que asumió la tarea de diseñar un nuevo orden jurídico-político para el país, fue formada por la dictadura en el preciso momento en que arreciaba la represión sobre el territorio de la nación<sup>11</sup>. Ya en su primera reunión (24 de septiembre de 1973), el Presidente de la Comisión, Enrique Ortúzar, adelantó que para afianzar el nuevo sistema de gobierno era necesario declarar como contrarios a la Constitución “a los partidos o movimientos que sustenten ideas o doctrinas marxistas”<sup>12</sup>. Este punto, en el cual todos los constituyentes

estuvieron rápidamente de acuerdo, formó parte luego de la Constitución Política del Estado (artículo 8) dictada por la dictadura (1980). Este derrotero institucional, de naturaleza autoritaria, fue refrendado posteriormente por el propio dictador cuando, en julio de 1977, acuñó el concepto de “nueva democracia”, la cual entendía como: “(...) autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social”<sup>13</sup>.

Fue en este contexto de violencia represiva y reorganización institucional, que la dictadura impuso el modelo económico neoliberal vigente hasta este momento en el país<sup>14</sup>. Ello se inició, en 1973, con la devolución a sus antiguos patrones de las empresas que los trabajadores habían ocupado durante el período de la Unidad Popular y continuó con la desregulación arancelaria de 1975 que abrió la economía chilena al mercado exterior. Más tarde se promulgó un nuevo código del trabajo (1979) que precarizó la situación de los trabajadores al interior de las empresas (despidos discrecionales) y redujo la capacidad de defensa de las organizaciones sindicales (afiliación voluntaria, restricción al uso de la huelga, limitaciones a la negociación colectiva, etc.)<sup>15</sup>. Junto con ello se inició la privatización de los servicios del Estado, partiendo por las pensiones (1980), poniendo fin al sistema de reparto solidario y dando origen a las Administradoras de

<sup>13</sup> Pinochet, Augusto, “Discurso en Cerro Chacarillas con ocasión del Día de la Juventud, el 9 de julio de 1977”, en *Nueva institucionalidad en Chile. Discursos de SE el Presidente de la República General de Ejército D. Augusto Pinochet Ugarte, 1977*, Santiago de Chile, Gobierno de Chile, 1977, p. 13.

<sup>14</sup> Los fundamentos ideológicos y programáticos del modelo económico de la dictadura se encuentran en un documento redactado, entre 1969 y 1973, por un grupo de académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulado “El Ladrillo”. Este documento circuló inédito entre las nuevas autoridades y sólo fue publicado en 1992. Ver, De Castro, Sergio (ed.), *El Ladrillo. Bases de la política económica de del gobierno militar chileno*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1992. Las transformaciones introducidas por la dictadura, en base a este programa, en: Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo, “Chile en pos del desarrollo. Veinticinco años de transformaciones económicas”, en Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo (eds.), *La transformación económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 2004, pp. 5-67.

<sup>15</sup> Este nuevo código del trabajo se amparó en dos decretos leyes: *Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, Decreto Ley N° 2.756*, 29 de junio de 1979 y *Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, Decreto Ley N° 2.758*, 29 de junio de 1979.

<sup>9</sup> Respecto de la creación de la DINA ver: *Ministerio del Interior de Chile, Decreto Ley N° 521*, 14 de junio de 1974.

<sup>10</sup> Constable, Pamela y Valenzuela, Arturo, *Una nación de enemigos. Chile bajo Pinochet*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013, pp. 147-174.

<sup>11</sup> *Ministerio de Justicia de Chile, Chile, Decreto Ley N° 1.064*, 25 de octubre de 1973.

<sup>12</sup> *Comisión Constituyente. Actas oficiales de la comisión constituyente*, Acta del 23 de septiembre de 1973.

Fondos de Pensiones (AFPs) que desarrollan un modelo de capitalización individual<sup>16</sup>. Posteriormente se dio inicio a la privatización del sistema de salud, con la creación de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES, 1981), llamadas a entregar un servicio de seguros de salud cuya calidad varía en función de los planes contratados por los usuarios<sup>17</sup>. Un proceso similar experimentó el sistema de educación, pero a través de una línea más indirecta, que supuso el abandono gradual de la función del Estado como garante de los procesos educativos y, en subsidio, el creciente nivel de injerencia que los privados comenzaron a tener en la gestión de los diferentes subsistemas educativos (primario, secundario y universitario). Ello partió con la educación superior en 1980, reduciendo la incidencia formativa y de investigación de las dos universidades del Estado (Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado) y continuó en 1986 con el traspaso desde el Ministerio de Educación hacia los municipios de la educación pública primaria y secundaria<sup>18</sup>.

No obstante, el modelo refundacional alcanzó su consagración institucional con la Constitución Política de 1980. En ella, los constituyentes designados por la dictadura en 1973, plasmaron un sistema político fundado en instituciones autoritarias, con un poder presidencial fuerte, un parlamento debilitado, con gobiernos locales designados y con unas fuerzas armadas autónomas respecto del poder político y jugando el rol de garantes del orden institucional. El objetivo era articular una sociedad de sujetos obedientes frente al gobierno y leales a la patria (cuya definición correspondía y era atributo de sus defensores históricos: Las FFAA)<sup>19</sup>. Para ello se dotaba a las autoridades correspondientes de los instrumentos legislativos y operativos, que permitieran identificar a los enemigos de la patria para proceder a su extirpación. Entre los instrumentos más recurrentes de la aplicación de

dicha política encontramos, la ley antiterrorista (1984), el endurecimiento de la ley de seguridad interior del Estado (1937) y de la ley de control de armas y explosivos (1972), la ampliación de las atribuciones de los tribunales militares (fundamentalmente para conocer y resolver causas criminales que afectaban a civiles), y la militarización de los organismos policiales de seguridad: Central Nacional de Informaciones (CNI), Carabineros y Policía de Investigaciones<sup>20</sup>.

No obstante, la eficiencia de la política represiva, la oposición a la dictadura inició un lento pero sostenido proceso de rearme a partir del mismo golpe de Estado. El MIR, no obstante ser la organización más fuertemente golpeada por la política represiva de la dictadura, inauguró en diciembre de 1973 la denominada política de resistencia popular, que contemplaba la reanimación del movimiento de masas y el despliegue de accionar armado para combatir la represión<sup>21</sup>. Esta política se vio fortalecida, a partir de 1978, con la ejecución de la denominada "Operación Retorno", que conllevó el ingreso al país de militantes con formación político-militar, que se encontraban en el exilio, y que asumieron las tareas de formar nuevos cuadros insurgentes y desplegar un accionar ofensivo en contra del aparato represivo del régimen<sup>22</sup>. El accionar in-

<sup>20</sup> El entramado normativo que regula cada una de estas disposiciones es el siguiente: *Ministerio del Interior de Chile, Ley N° 18.314*, 16 de mayo de 1984; *Ministerio del Interior de Chile, Ley N° 6.026*, 11 de febrero de 1937; *Ministerio de Defensa Nacional de Chile, Ley N° 17.798*, 20 de octubre de 1972; y *Ministerio del Interior de Chile, Decreto Ley N° 1.878*, 12 de agosto de 1977.

<sup>21</sup> La temática de la lucha armada cuenta con un amplio desarrollo historiográfico. Dos enfoques contrapuestos en: Pozzi, Pablo y Pérez, Claudio (eds.), *Por el camino del Che. Las guerrillas latinoamericanas 1959-1990*, Buenos Aires, Imago Mundi, RELAHO, Universidad de Buenos Aires, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2011, pp. 7-17 y González, Eduardo, *El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 2013, pp. 10-23. Nuestro propio enfoque en, Goicovic, Igor, "Temas y debates en la historia de la violencia política en Chile", *Contenciosa*, 3/4 (2014), pp. 1-16.

<sup>22</sup> Entre 1980 y 1983 el MIR desarrolló varias acciones armadas contra miembros del aparato de seguridad de la dictadura, entre ellas, la ejecución del Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, Coronel Roger Vergara, el 15 de julio de 1980, el ajusticiamiento del agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Carlos Tapia Barraza, verificada el 6 de julio de 1981 y la emboscada del 18 de noviembre de 1981,

<sup>16</sup> *Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, Decreto Ley N° 3.500*, 4 de noviembre de 1980.

<sup>17</sup> *Ministerio de Salud de Chile, Decreto con Fuerza de Ley N° 3*, 27 de abril de 1981.

<sup>18</sup> *Ministerio de Educación Pública de Chile, Decreto con Fuerza de Ley N° 1*, 30 de diciembre de 1980 y *Ministerio del Interior de Chile, Ley N° 18.575*, 12 de noviembre de 1986.

<sup>19</sup> Sobre el proceso constituyente, el resultado del mismo y los mecanismos de aprobación, ver Barros, Robert, *La Junta Militar, Pinochet y la constitución de 1980*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2005, pp. 61-262.

surgentes desplegado por el MIR coincidió con la adopción, por parte del PCCh de la política de rebelión popular de masas (1980) y con la formación del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (1983), con lo cual la violencia política creció en extensión y masividad<sup>23</sup>. El punto culminante de este proceso fue el desarrollo de las protestas populares inauguradas en 1983, en las cuales se combinó la ocupación del espacio público por el movimiento de masas, con el despliegue del accionar militar y miliciano de las organizaciones de izquierda.

Efectivamente, estas movilizaciones, que adquirieron especial intensidad entre 1983 y 1987, desestabilizaron al régimen y fracturaron su unidad política<sup>24</sup>. La Democracia Cristiana (PDC), junto a un sector del PSCh, el MAPU y el Partido Radical (PR), formaron la Alianza Democrática

---

en la que perdieron la vida tres agentes de la Policía de Investigaciones, que custodiaban la casa del General de Ejército, Santiago Sinclair. Este ciclo se cerró en agosto de 1983 con la ejecución del Intendente de Santiago, Mayor General de Ejército Carol Urzúa y de dos miembros de su escolta. Urzúa fue el responsable político de la represión de las protestas populares que se verificaron entre mayo y agosto de 1983, en su condición de Intendente de la Región Metropolitana; ver Goicovic, Igor, "Formation and development of the armed left in Chile (1965-1990)", en Kruijt, Dirk, Rey, Eduardo y Martín, Alberto (eds.), *Latin American guerrilla movements. Origins, evolutios, Outcomes*, New York, Routledge, 2020, pp. 111-119.

<sup>23</sup> Este tema ha sido tratado por Bravo, Viviana, *Con la razón y la fuerza, venceremos. La rebelión popular y la subjetividad comunista en los '80*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2010, pp. 31-53; Rojas, Luis, *De la rebelión popular a la sublevación imaginada. Antecedentes de la historia política y militar del Partido Comunista de Chile y del FPMR 1973-1990*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2011, pp. 11-88; y Álvarez, Rolando, *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1990*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2011, pp. 151-253.

<sup>24</sup> Al respecto ver, Salazar, Gabriel, *Violencia política popular en las 'grandes alamedas' (1947-1987)*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1990, pp. 368-393; Guillaudat, Patrick y Mouterde, Pierre, *Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998, pp. 154-173; Araya, Rodrigo, "Ha llegado la hora de decir basta. El movimiento sindical y la lucha por la democracia en Chile, 1973-1990", *Izquierdas*, 37 (2017), pp. 191-211; y Bravo, Viviana, *Piedras, barricadas y cacerolas. Las jornadas nacionales de protesta. Chile, 1983-1986*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2017, pp. 241-410.

(AD) y establecieron puntos de encuentro con sectores civiles ligados a la dictadura, que aspiraban a reducir el mandato presidencial de Pinochet y restablecer un sistema de gobierno de naturaleza democrática<sup>25</sup>. Estos acercamientos, mediados por la Iglesia Católica, cristalizaron en 1985 con la suscripción de un documento denominado "Acuerdo Nacional", que definió los contenidos generales del proceso transicional<sup>26</sup>. Por su parte, la izquierda radical (PCCh, PSCh fracción Clodomiro Almeyda y MIR), se agrupó en el Movimiento Democrático Popular (MDP), insistió en la movilización de masas rupturista y patrocinó el desarrollo de la lucha armada. Su programa involucraba el derrocamiento del régimen, utilizando todas las formas de lucha (incluida la insurgencia armada) y la construcción de una democracia popular, que introdujera reformas políticas, sociales y económicas de rasgos similares a los planteados por la UP en 1970<sup>27</sup>.

En septiembre de 1986 el intento de ejecución del dictador Augusto Pinochet por parte de un comando del FPMR, no sólo desató una violenta represión sobre el movimiento opositor, también dejó en evidencia, para todos los actores políticos chilenos y para quienes se preocupaban de la situación política de Chile desde el extranjero, que el desborde social y el accionar insurgente decantaba rápidamente hacia la generación de un escenario de guerra de baja intensidad como el que existía en esos momentos en Centroamérica, Perú y Colombia.

---

<sup>25</sup> Valdés, Gabriel, *Sueños y memorias*, Santiago de Chile, Editorial Taurus, 2009, pp. 287-329; Boeninger, Edgardo y Serrano, Margarita, *La igual libertad*, Santiago de Chile, Uqbar Editores, 2009, pp. 77-117 y Ottone, Ernesto, "Democratización y nueva hegemonía en Chile", en VV.AA., *Siete ensayos sobre democracia y socialismo en Chile*, Santiago de Chile, VECTOR y Ediciones Documentas, 1986, pp. 137-164.

<sup>26</sup> El Acuerdo Nacional fue un documento, suscrito por 19 dirigentes políticos, pertenecientes a organizaciones de derecha, centro e izquierda, que interpelaba a las autoridades militares para definir un itinerario preciso de retorno a la democracia. Este documento, hecho público en agosto de 1985, fue publicado in extenso por el Centro de Estudios Públicos en 1986. Se incorporaron a esa publicación las actas del Seminario en el cual se debatió sobre el tema y las réplicas a que dio origen este documento en esa época. Al respecto ver, Avetikian, Tamara (ed.), "Acuerdo Nacional y transición a la democracia", *Estudios Públicos*, 21 (1986), pp. 57-62.

<sup>27</sup> *Movimiento Democrático Popular*, enero de 1984.

La agudización de los enfrentamientos sociales y políticos estimuló, entre 1987 y 1988, las negociaciones entre la oposición de centro-izquierda y los representantes civiles del gobierno, lo cual concluyó en la aceptación por parte de los partidos democráticos del calendario político y del marco institucional definido por las autoridades militares, a la vez que la dictadura, que aspiraba a prolongar su mandato político hasta 1998, aceptó a regañadientes el fallo adverso de las urnas en el plebiscito del 5 de octubre de 1988 y los resultados electorales de diciembre de 1989 que dieron como ganador al representante de la Concertación de Partidos por la Democracia (Concertación, continuadora de la AD), Patricio Aylwin y entregó el gobierno en marzo de 1990<sup>28</sup>. Se abrió camino, de esta forma, a la denominada transición política a la democracia.

## 2. LOS GRANDES ACUERDOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFUNDACIÓN

La transición de la sociedad chilena a la democracia (1988-1994) se articuló en torno a tres pilares fundamentales: La continuidad del modelo económico neoliberal, los ajustes realizados en 1989 a la Constitución Política de la dictadura (1980) y la contención de la demanda social por parte de la alianza política que lideró el proceso: La Concertación<sup>29</sup>. Cabe señalar que hasta

mediados de la década del 2000 este diseño no enfrentó grandes desafíos, es más, las autoridades políticas del Estado se sucedieron de forma regular, en procesos electorales transparentes que, si bien decrecían en adhesión, continuaban expresando importantes equilibrios a nivel de la representación, especialmente parlamentaria, mientras que las movilizaciones sociales del período 1988-2000 carecían de envergadura e intensidad y sólo expresaban las demandas puntuales de grupos de presión que aspiraban a ser reconocidos e integrados en el sistema<sup>30</sup>. El modelo económico, a su vez, recuperado de la crisis financiera de comienzos de la década de 1980, había dado inicio, hacia 1986, a un proceso sostenido de crecimiento económico que promedió el 8% anual hasta 1997<sup>31</sup>. Esto le permitió al Estado ampliar su capacidad de intervención social y, bajo estas condiciones, atender y resolver (a lo menos de forma parcial), los acuciantes problemas derivados de la pobreza y la exclusión social<sup>32</sup>. De esta manera, el crecimiento económico, sumado a la estabilidad política y a la tregua social relativa, permitió proyectar (hacia afuera y hacia adentro), la imagen de una transición exitosa, que había logrado superar los traumas y divisiones del pasado y que ofertaba al país una estrategia de desarrollo económico y social que, en palabras del Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), nos conduciría al pleno desarrollo al momento de conmemorar el bicentenario de la independencia de Chile (2010)<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> En el plebiscito realizado el 5 de octubre de 1988 se definía una eventual extensión del mandato presidencial de Augusto Pinochet hasta marzo de 1997. La opción SI ratificaba la permanencia de Pinochet en el poder y la opción NO abría un escenario de elecciones abiertas. En el plebiscito antes mencionado se impuso la opción No con un 54,7% de los votos. Disponible en: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle\\_eleccion?handle=10221.1/63196&periodo=1973-1990](https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63196&periodo=1973-1990) [Consultado el 5 de abril de 2020]. Como resultado de este proceso se convocó a elecciones presidenciales para diciembre de 1989. En esa oportunidad resultó electo Presidente de la República el abogado demócrata cristiano, Patricio Aylwin Azocar, con un 55,17% de los votos, en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia. Disponible en: [https://historico.serval.cl/SitioHistorico/index1989\\_pres.htm](https://historico.serval.cl/SitioHistorico/index1989_pres.htm) [Consultado el 5 de abril de 2020].

<sup>29</sup> La transición chilena ha sido ampliamente analizada, siendo el enfoque comparativo uno de los más recientes. Al respecto ver, González, Carmen, "La lucha por la democracia. Proceso de transición desde la perspectiva comparada", en Ortiz, Manuel (coord.), *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 143-177; Soto, Álvaro, "Sociedad civil versus élites. Las transiciones a la democracia en España y

Chile", *Les Cahiers de Framespa*, 27 (2018), pp. 1-15; González, Carmen, "Introducción. Una propuesta metodológica y transnacional para el estudio de las transiciones contemporáneas", en González, Carmen (coord.), *Transiciones políticas contemporáneas. Singularidades nacionales de un fenómeno global*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 9-20; y Molinero, Carmé e Ysas, Peré, "Introducción", en Molinero, Carmé e Ysas, Peré (eds.), *Transiciones. Estudios sobre Europa del sur y América Latina*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 7-14.

<sup>30</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 155-162.

<sup>31</sup> Schmidt-Hebbel, Klaus, *El crecimiento económico de Chile*. Santiago de Chile, Banco Central de Chile, 2006, p. 7.

<sup>32</sup> Larrañaga, Osvaldo, *Política social en Chile durante la transición a la democracia: 1990-1993*, Santiago de Chile, ILADES / Georgetown University, 1994, p. 1.

<sup>33</sup> *Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile, Discurso del Presidente de la República Ricardo Lagos Escobar*, 21 de mayo de 2003.

De esta manera, la denominada “política de los acuerdos”, garantizó la continuidad del modelo económico neoliberal, a la vez que intentaba mitigar los efectos pauperizadores que la misma tenía sobre amplios sectores de la sociedad. Efectivamente, las autoridades que asumieron la conducción del país en 1990 optaron por ejecutar las orientaciones establecidas en el Consenso de Washington (1989) y, en consecuencia, profundizaron el modelo económico neoliberal heredado de la dictadura, en la certeza que éste garantizaba un crecimiento sostenido de la economía y que, por esta vía, era posible superar la pobreza y las inequidades<sup>34</sup>. Se trataba, a juicio de las autoridades y de los economistas, de profundizar el modelo de mercado, estimulando la reinversión productiva en el sector exportador, con énfasis en los productos con mayor valor agregado (industrialización). De esta manera se podían mantener los indicadores de crecimiento y, a la vez, estimular el mercado laboral a objeto de resolver las acuciantes necesidades de la población<sup>35</sup>.

En paralelo, el debilitamiento de los movimientos sociales y la reducción del volumen e intensidad de la acción colectiva contribuyó a la consolidación del modelo. Efectivamente, el movimiento obrero, motor de los procesos de movilización social y política hasta 1973, había sido duramente golpeado por la represión durante la dictadura y con el Plan Laboral de 1979 se vio reducido en su convocatoria y capacidad movilizadora<sup>36</sup>. No es extraño, por lo tanto, que con la llegada al poder de la Concertación el diseño no cambiara en lo fundamental, pero adquiriera, a través del llamado “Acuerdo Marco”, suscrito por la patronal (Confederación de la Producción y el Comercio) y la principal organización obrera (Central Unitaria de Trabajadores), el carácter de modelo compartido. A partir de este momento el sindicalismo clasista se vio cada vez más debi-

litado a la vez que se consolidaba el economicismo como estrategia política<sup>37</sup>.

Por otro lado, en las periferias urbanas, las otrora combativas organizaciones de pobladores, como la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, la Coordinadora de Organizaciones Populares o el Movimiento de Pobladores Dignidad, desaparecieron a comienzos de la década de 1990. De la misma manera el giro político conservador experimentado por la Iglesia Católica, redujo el campo de acción social y político de las comunidades cristiana de base. Como consecuencia de todo esto las organizaciones poblacionales se fragmentaron, perdieron capacidad de vertebración, se desvincularon de las organizaciones políticas y del Estado y se recluyeron en el asistencialismo comunitario<sup>38</sup>.

A contrapelo de las condiciones de los más pobres, la década de 1990 se convirtió en la etapa de consolidación de los nuevos grupos económicos surgidos al calor de la política neoliberal de la dictadura. Grupos económicos como Luksic, Angelini, Paullman, Solari-Cuneo y Ponce Lerou, se integraron al selecto equipo de conglomerados empresariales que habían navegado y superado las turbulencias económicas de la década de 1980, como Matte, Said, Saieh, Sigdo Koopers o Yarur. La mayoría de estos grupos diversificaron y multiplicaron sus inversiones, instalándose en el sector minero, forestal, pesquero y agrícola, a la vez que controlaban la actividad manufacturera más competitiva y el dinámico sector financiero<sup>39</sup>.

Este proceso concentrador y expansivo estuvo acompañado de un discurso mediático, tanto en Chile como en el exterior, que potenció la “marca país”, destacando la originalidad y virtudes del “milagro chileno”. Ello, en una sociedad crecientemente despolitizada, inhibió la crítica y facilitó la adscripción a un nacionalismo competitivo y exitista. Para muchos, tanto en la administración del Estado como en el entorno de los partidos de la Concertación, el nuevo régimen había cumplido plenamente con sus objetivos. Se había pues-

<sup>34</sup> Fontaine, Juan, “Transición económica y política en Chile: 1970-1990”, *Estudios Públicos*, 50 (1993), pp. 273-275 y Ottone y Pizarro, *Osadía de la prudencia...*, op. cit., pp. 63-103.

<sup>35</sup> Sunkel, Osvaldo, “La consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile. Desafíos y tareas”, *Estudios Públicos*, 48 (1992), pp. 97-115.

<sup>36</sup> Álvarez, Rolando, “El plan laboral y la negociación colectiva: ¿Origen de un nuevo sindicalismo en Chile? 1979-1985”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 35/36 (2012), pp. 92-115.

<sup>37</sup> Araya, Rodrigo, “El Acuerdo Marco chileno: ¿Un caso frustrado de pacto social?”, *Tiempo Histórico*, 2 (2011), pp. 43-63.

<sup>38</sup> Iglesias, Mónica, “Saber y poder en la transición chilena: Los pobladores como campo de disputa política”, *Revista de Historia*, 23/2 (2016), pp. 65-94.

<sup>39</sup> Centro de Estudios en Economía y Negocios (CEEN), *Ranking de riqueza de grupos económicos*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2012, p. 1.



to fin al estado de emergencia, reinsertado a Chile en la comunidad internacional, consolidado la política económica, restablecidas las confianzas entre militares y civiles y alejado los fantasmas del golpe de Estado. Para quienes acompañaron a Patricio Aylwin en su gobierno se trataba de despejar todo sentido de amenaza tanto para empresarios como para militares y ese objetivo se había cumplido plenamente<sup>40</sup>.

Con este mismo enfoque se pretendió profundizar la institucionalidad democrática y resolver los problemas de violaciones a los derechos humanos heredados de la dictadura<sup>41</sup>. Efectivamente, los acuerdos suscritos entre 1985 y 1994 fueron tributarios de la Constitución Política impuesta por la dictadura en 1980, en consecuencia, la misma no sufrió transformaciones relevantes durante la transición temprana. Los cambios más importantes de este ciclo fueron la derogación del artículo 8° de la Constitución Política, que declaraba como inconstitucionales a los partidos políticos rotulados como totalitarios o que adherían a la lucha de clases. Esta derogación derivó de los acuerdos sancionados por la oposición y la dictadura en torno al plebiscito constitucional de julio de 1989 y que se materializaron a través de la ley N.° 18.825.<sup>42</sup> Mientras que la ley N.° 19.295, promulgada en 1991, sancionó el acuerdo entre gobierno y oposición en cuanto a reducir el período presidencial de 8 a 6 años<sup>43</sup>.

A pesar de la lentitud e insuficiencia de los cambios constitucionales, el jefe de Estado sostenía, a mediados de 1991, que la transición había dado paso a la democracia. Al respecto era enfático:

“En Chile vivimos en democracia. Esta es susceptible de perfeccionarse, sí, y una de las tareas que tenemos por delante es per-

feccionar la democracia y eso exige algunas reformas constitucionales”<sup>44</sup>.

No obstante, la imposibilidad de constituir una mayoría parlamentaria que permitiera imponer un cambio de régimen condicionó tanto el ritmo como la profundidad de los cambios constitucionales y fortaleció, a su vez, la tendencia a suscribir acuerdos con los herederos políticos de la dictadura, tendencia que se vio reforzada por la formación de redes de poder a nivel del Parlamento, articuladas en torno a mecanismos y ámbitos de sociabilidad compartidos<sup>45</sup>. Efectivamente, en el mediano y largo plazo los parlamentarios profesionalizaron los cargos públicos de representación popular, articulando redes de apoyo clientelar que se extendían en sus distritos a través de los ayuntamientos, y que les permitían ser reelegidos de manera sistemática. En esta misma línea de acción articulaban con sus pares redes de negocios (empresas privadas e instituciones educacionales y de salud), camaradería (clubes sociales) y de compadrazgo (vínculos familiares), que facilitaban los encuentros, negociaciones y suscripción de acuerdos<sup>46</sup>.

En un sistema de esta naturaleza los militares se reservaron el derecho a impugnar las decisiones políticas adoptadas por las autoridades democráticas y, a ese efecto, se amparaban en el Consejo de Seguridad Nacional, un organismo creado por la Constitución Política de 1980 y compuesto por los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el general Director de la Policía de Carabineros, los Presidentes del Senado y de la Corte Suprema y el Presidente de la República. Entre las principales funciones de este organismo destacaban la de representar al Presidente de la República su opinión frente a algún hecho, acto o materia, que a su juicio atentaba gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pu-

<sup>40</sup> Martorell, Francisco, “Transición. Los desafíos de la segunda fase”, *Revista Análisis*, 14 al 27 de octubre de 1991, pp. 11-12.

<sup>41</sup> Goicovic, Igor, “Tensiones y conflictos en el proceso de transición a la democracia en Chile (1988-2000)”, en González, Carmen (coord.), *Transiciones políticas contemporáneas. Singularidades nacionales de un fenómeno global*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 232-236.

<sup>42</sup> *Ministerio del Interior de Chile, Ley N° 18.825*, 17 de agosto de 1989.

<sup>43</sup> *Ministerio del Interior de Chile, Ley N° 19.295*, 22 de febrero de 1994.

<sup>44</sup> Martorell, Francisco, “¿Transición o democracia? Las dudas de la política”, *Revista Análisis*, 12 al 18 de agosto de 1991, pp. 5-7.

<sup>45</sup> Espinoza, Vicente, “Redes de poder y sociabilidad en la élite política chilena. Los parlamentarios, 1990-2005”, *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 9/26 (2010), pp. 251-286.

<sup>46</sup> Pérez, Aníbal, “Más allá de la excepcionalidad. Clientelismo político en Chile: Debates, antecedentes históricos y algunos rasgos generales en el tiempo presente” en Cavarozzi et al (eds.), *Itinerarios políticos contemporáneos en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*, Rosario, UNR Editora, 2017, pp. 161-182.

diera comprometer la seguridad nacional<sup>47</sup>. Esta función tutelar de los organismos militares se vio fortalecida con la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, promulgada el 22 de febrero de 1990, que garantizaba la autonomía de los mandos de las instituciones castrenses, respecto del poder político democráticamente constituido<sup>48</sup>. De esta manera los mandos de las instituciones armadas del Estado se reproducían a sí mismos, controlaban la promoción de nuevas jerarquías y ejercían control político sobre el desempeño de las autoridades civiles del Estado<sup>49</sup>.

Quienes hasta mediados de la década de 1990 consideraban que la posición del ex dictador era débil y solo amparada por algunos mandos incondicionales, debieron cancelar su estrategia de presión asumiendo gradualmente la inviabilidad de la misma. Hacia 1993, después de dos maniobras de presión sobre la autoridades Civiles (“Ejercicio de Enlace”, 1991 y “Boinazo”, 1993), una comisión militar compuesta por los generales Jorge Ballerino y Jaime Lepe, le impuso a las autoridades gubernamentales un petitorio que contemplaba la regularización de los bienes inmuebles del Ejército, el retiro del proyecto de ley de enmiendas a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y la paralización de las investigaciones sobre causas de derechos humanos, entre otros aspectos<sup>50</sup>. Si bien estas presiones no pusieron en riesgo la recién conquistada democracia, no es menos efectivo que generaron desconcierto y vacilación entre las autoridades del Estado y le demostraron al conjunto de la población que las instituciones armadas continuaban gozando de poder político e impunidad de acción.

No obstante, el balance de la gestión de Patricio Aylwin, construido en su entorno más cercano, fue positivo. Para la periodista de la *Revista Hoy*, Lucy Dávila, la administración democrática había sido prudente, ya que no se comprometió a

mejorar la vida de las personas ni a eliminar los símbolos de la dictadura. Su mayor logro, en consecuencia, quedaba reducido a “realizar algunos ritos” que hicieron la diferencia con la dictadura, como: La sobriedad en las festividades, el recurso a una publicidad moderna y estéticamente llamativa y un homenaje muy emotivo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el Estadio Nacional<sup>51</sup>. El “rito de lo posible”, en última instancia, se transformó en el sello distintivo de la transición temprana.

### 3. EL DILEMA DE LA TRANSICIÓN: ENTRE LA HERENCIA DE LA DICTADURA Y EL DESAFÍO ARMADO

El problema más complejo que debió enfrentar la transición temprana fue el de las violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura y las demandas de verdad y justicia levantadas por las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y representadas por el mundo político de la izquierda. La expectativa construida al interior de este sector era esclarecer rápidamente el paradero de las personas que habían sido detenidas y luego hechas desaparecer por los organismos de seguridad del Estado y, además, someter a juicio y castigar a quienes aparecían como responsables directos de las detenciones, torturas y ejecuciones sumarias, como a sus cómplices políticos en el aparato del Estado. No obstante, las orientaciones fundamentales de las nuevas autoridades del Estado, en materia de derechos humanos eran muy diferentes. Las mismas fueron establecidas por el Presidente de la República, Patricio Aylwin Azocar, en la ceremonia de celebración de su ascensión como jefe de gobierno, el 12 de marzo de 1990. En esa oportunidad Aylwin señaló que se avanzaría en el esclarecimiento de la verdad, pero que habría justicia solo “en la medida de lo posible”<sup>52</sup>. Se trataba, a juicio de uno de los principales operadores del gobierno, de hacer política con sentido de realidad, limitando las expectativas (sueños) de la población y asumiendo los costos propios de la administración de lo posible (realidad)<sup>53</sup>.

<sup>47</sup> Disponible en: [https://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_Pol%C3%ADtica\\_de\\_la\\_Rep%C3%ABlica\\_de\\_Chile\\_de\\_1980\\_\(texto\\_original\)\\_%5BConsultado\\_el\\_1\\_de\\_abril\\_de\\_2020%5D](https://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%ABlica_de_Chile_de_1980_(texto_original)_%5BConsultado_el_1_de_abril_de_2020%5D).

<sup>48</sup> *Ministerio de Defensa Nacional de Chile, Ley N° 18.949*, 22 de febrero de 1990.

<sup>49</sup> Fuentes, Claudio, *La transición de los militares*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2006, pp. 38-51.

<sup>50</sup> Otano, Rafael, *Nueva crónica de la transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2006, pp. 359-376 y Cavallo, Ascanio, *La historia oculta de la transición*, Santiago de Chile, Editorial Grijalbo, 1999, pp. 202-216.

<sup>51</sup> Dávila, Lucy, “La llegada del heredero”, *Revista Hoy*, 14 al 20 de marzo de 1994, p. 18.

<sup>52</sup> Aylwin, Patricio, *La transición chilena. Discursos escogidos, 1990-1992*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1992, pp. 20-21.

<sup>53</sup> Correa, Enrique, *La estrategia político institucional para la transición en Chile*, Santiago de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 1994, p. 13.

Cabe consignar, además, que durante el período 1988-1994, los acuerdos políticos sancionados previamente involucraron la aceptación tácita del Decreto Ley de Amnistía de 1978, circunstancia que, prácticamente, impidió todo tipo de sanción a los principales responsables de violaciones a los derechos humanos<sup>54</sup>. Es más, las FFAA y los aparatos de seguridad continuaron reivindicándose a sí mismos como un ejército victorioso, que no tenía y por lo tanto no asumía culpas; por el contrario, demandó sistemáticamente el agradecimiento de la sociedad por haber evitado la “dictadura comunista”<sup>55</sup>. Incluso para algunos analistas vinculados al gobierno, como el politólogo John Biehl, la transición chilena era mérito tanto de Patricio Aylwin como del dictador, ya que este último tuvo que hacer el “difícil tránsito de dejar el poder político y someterse a su papel institucional”. Para el analista resultaba imprescindible reconocer por parte de la sociedad civil que las fuerzas armadas no habían sido derrotadas jamás en su historia y que la transición tampoco sería la ocasión en que ello debía ocurrir<sup>56</sup>.

Dos fueron los problemas fundamentales que debió enfrentar el gobierno de Patricio Aylwin en materia de derechos humanos. El primero decía relación con la situación de los prisioneros políticos recluidos por la dictadura en diferentes cárceles de Chile. El 11 de marzo de 1990 aproximadamente 390 personas se encontraban privadas de libertad, acusadas de infringir diferentes normativas atinentes a materias políticas. Las más recurrentes eran: la Ley de Seguridad Interior del Estado (1937), la Ley de Control de Armas y Explosivos (1972) y la Ley Antiterrorista (1984). En base a estas normativas no se les reconocía, a ninguno de ellos, el status prisioneros políticos, razón por la cual el tratamiento de sus casos, muchas veces en manos de tribunales militares, era arbitrario y desembocaba en largas

condenas a prisión e incluso, en algunos casos, en condenas a pena de muerte. Ello condujo a que la liberación de los presos se produjera de forma lenta e intermitente, extendiéndose dicho proceso hasta 1994<sup>57</sup>.

No obstante, el problema más complejo que debieron enfrentar las nuevas autoridades, fue el de las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. A ese efecto el jefe de Estado nombró una comisión especial, denominada Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (en adelante Comisión Rettig), destinada a establecer la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos<sup>58</sup>. Esta comisión, presidida por el jurista Raúl Rettig, entregó su informe al Presidente de la República el 8 de febrero de 1991. En el informe se señalaba que, del total de denuncias formuladas ante la Comisión (2296), 2.115 fueron calificadas como violaciones a los derechos humanos<sup>59</sup>. Un mes más tarde, Patricio Aylwin daba a conocer el Informe al país. En su alocución señaló que el esclarecimiento de la verdad resultaba indispensable para alcanzar la “unidad nacional” y, concordante con ello, pidió perdón, a nombre del Estado de Chile, por las violaciones a los derechos humanos. No obstante, fue enfático en señalar que la tarea de impartir justicia quedaba en manos de los tribunales, los que, a esa fecha, eran los mismos que la habían denegado sistemáticamente durante la dictadura<sup>60</sup>.

Bajo estas orientaciones políticas la administración de justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos quedó en suspenso. Los tribunales, cautivos de la Ley de Amnistía de 1978, y compuestos mayoritariamente por jueces proclives al fenecido régimen dictatorial, sobreesfuerzan sistemáticamente las causas que afectaban a violadores de los derechos humanos. Sólo a partir de la detención de Pinochet en Londres (1998), las causas contra civiles y militares involucrados en violaciones a los derechos humanos

<sup>54</sup> *Ministerio del Interior de Chile, Decreto Ley N° 2.191*, 19 de abril de 1978; Nogueira, Humberto, “Decreto Ley de Amnistía 2.191 de 1978 y su armonización con el derecho internacional de los derechos humanos”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, 18/2 (2005), pp. 107-130 y Godoy, Oscar, “La transición chilena a la democracia: Pactada”, *Estudios Públicos*, 74 (1999), pp. 79-106.

<sup>55</sup> Disponible en: [http://www.archivochile.com/Derechos\\_humanos/Com\\_Rettig/hhddrettig0016.pdf](http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/Com_Rettig/hhddrettig0016.pdf), [Consultado el 1 de abril de 2020].

<sup>56</sup> Dávila, Lucy, “Aylwin – Pinochet. Maquillando la transición”, *Revista Hoy*, 21 al 27 de junio de 1993, pp. 10-13.

<sup>57</sup> *Ministerio de Justicia de Chile, Ley N° 19.047*, 1 de febrero de 1991.

<sup>58</sup> *Ministerio del Interior de Chile, Decreto Ley N° 355*, 9 de mayo de 1990.

<sup>59</sup> Rettig, Raúl (coord.), *Informe de la comisión...* op. cit.

<sup>60</sup> Disponible en: [https://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Patricio\\_Aylwin\\_Az%C3%B3car\\_al\\_Dar\\_a\\_conocer\\_a\\_la\\_ciudadan%C3%ADa\\_el\\_informe\\_de\\_la\\_Comisi%C3%B3n\\_de\\_Verdad\\_y\\_Reconciliaci%C3%B3n](https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_Az%C3%B3car_al_Dar_a_conocer_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_informe_de_la_Comisi%C3%B3n_de_Verdad_y_Reconciliaci%C3%B3n), [Consultado el 1 de abril de 2020].

experimentaron una importante activación. De esta manera, cientos de responsables de delitos de lesa humanidad fueron procesados, encontrados culpables y, actualmente, se encuentran cumpliendo sus condenas en el Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial de Punta Peuco, un complejo carcelario creado en 1995 por la administración de Eduardo Frei Ruíz-Tagle<sup>61</sup>.

Esta situación de impunidad generalizada que beneficiaba tanto a los autores materiales de las violaciones a los derechos humanos, como a los responsables de sus respectivas decisiones políticas, se transformó en un argumento de uso reiterado entre las organizaciones de derechos humanos y de izquierda. Para estas organizaciones la impunidad era el resultado de las presiones de las fuerzas armadas sobre el régimen político y de la obsecuencia de este régimen frente a dichas presiones. Los responsables de la impunidad, en consecuencia, no eran sólo aquellos que colocaban obstáculos a las investigaciones judiciales y a la correcta impartición de justicia, sino que también lo eran aquellos que se negaban a derogar la Ley de Amnistía. Las organizaciones insurgentes de Chile evaluaron que la impunidad resultaba inaceptable y, concordante con ello, llevaron a cabo una serie de acciones armadas contra las personas a las cuales sindicaban como responsables de estos delitos<sup>62</sup>.

No obstante, las tres organizaciones insurgentes más importantes de Chile, el MIR, FPMR y el MAPU Lautaro, enfrentaban situaciones diferentes, de manera que su capacidad para desplegar acciones armadas era muy distinta. La situación del MIR, a comienzos de la década de 1990, era particularmente compleja. Efectivamente, la crisis interna iniciada en 1984, como consecuencia del fracaso de la “Operación Retorno” y de la muerte o encarcelamiento de cientos de militantes, se cerró en julio de 1986 con la división del partido en dos grupos principales, que defi-

nieron lineamientos estratégicos diferentes<sup>63</sup>. La continuidad histórica de la estrategia de lucha armada, que se encuentra en la base del pensamiento mirista, quedó representada por la fracción dirigida, en ese entonces, por el secretario general de la organización, Andrés Pascal Allende. De esta organización se escindiría a fines de 1987 la Comisión Militar (MIR-CM), que bajo el liderazgo de Hernán Aguiló Martínez, paso a convertirse en el principal referente insurgente del mirismo. Pero éste proyecto colapsó definitivamente a comienzos de la década de 1990, en el marco del agotamiento programático de la izquierda chilena, de la consolidación de la estrategia de transición negociada y de la liquidación del socialismo real representado por la URSS y los países de Europa del Este.

El caso del FPMR era diferente. Si bien la crisis política detonada a fines de 1986 al interior del PCCh, derivada del fracaso de la política de rebelión popular, conllevó el fraccionamiento de su aparato armado en 1987, no es menos efectivo que el núcleo fundamental en el que descansaba la capacidad operativa del FPMR se mantenía prácticamente intacto hacia 1988<sup>64</sup>. Ello le permitió a la fracción escindida del PCCh, el FPMR-Autónomo, liderada por Raúl Pellegrín, desplegar un activo quehacer militar entre 1988 y 1992. Fuertemente influenciada por el liderazgo de Raúl Pellegrín y por la experiencia compartida en la lucha guerrillera centroamericana, la dirección nacional del FPMR-A elaboró, primero, el documento conocido como “Acerca del Rediseño” (1988), en el cual se especifica que el referente deja de ser el aparato miliar del PCCh y pasa a convertirse en una vanguardia político-militar y, más tarde, dio a conocer el documento que explicita la nueva estrategia: La Guerra Patriótica Nacional<sup>65</sup>. En estos documentos el FPMR-A señaló que el plebiscito que se realizaría en octubre de 1988, independiente de los resultados que podrían arrojar las urnas, sólo favorecía la continuidad del modelo de dominación impuesto por la dictadura y la burguesía monopólico-financiera. Un eventual recambio en la conducción del aparato del Estado por parte de la Concertación era subestimada ya que se consideraba que consti-

<sup>61</sup> *Ministerio de Justicia de Chile, Decreto Ley N° 580*, 21 de octubre de 1995.

<sup>62</sup> Mientras estas organizaciones insistieron en el desarrollo de acciones armadas, otro sector de la izquierda, representado por los partidos comunista y socialista, optaron por incorporarse a la institucionalidad. Estos procesos de inserción han sido analizados por Ponce, José, “Adaptación e inclusión de la Izquierda revolucionaria en las transiciones democráticas de Uruguay, Chile y Argentina. Una mirada desde el desempeño electoral, 1983-2009”, *Revista Izquierdas*, 18 (2014), pp. 17-36.

<sup>63</sup> Goicovic, Igor, *Trabajadores al poder...*, op. cit., pp. 183-207.

<sup>64</sup> FPMR, junio de 1987, pp. 1-5.

<sup>65</sup> Pérez, Claudio, “La tarea militar del Partido Comunista de Chile: ¿Continuidad o ruptura de la política militar del comunismo chileno?”, *Revista Izquierdas*, 29 (2016), pp. 49-89 y FPMR, 1988, pp. 1-22.

tuía una “salida burguesa” a la crisis política de la dictadura y, por lo tanto, una “perpetuación del sistema”.

Para la dirección de FPMR-A el diseño debía ser rápidamente probado en la acción. Así, el primer paso de esta guerra debía ser su irrupción y, a ese efecto, se determinó ocupar, entre el 21 y el 22 de octubre de 1988, cuatro poblados rurales en el área precordillerana de la zona central (La Mora, Aguas Grandes, Pichipellahuén y Los Queñes), a objeto de generar las condiciones para la construcción gradual del “ejército del pueblo”. No obstante, uno de los destacamentos, precisamente el liderado por Raúl Pellegrin y por Cecilia Magni, fue cercado por fuerzas del ejército y de carabineros, los dos dirigentes fueron capturados, posteriormente asesinados y sus cuerpos arrojados al río Tinguiririca<sup>66</sup>.

Después de este temprano fracaso el FPMR-A continuó desarrollando un sistemático accionar insurgente en zonas urbanas, destacando las acciones de ajusticiamiento sobre agentes de la dictadura, sindicados como responsables de violaciones a los derechos humanos. El declive del FPMR-A se inició con el asesinato del senador y dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán Errázuriz, el 1 de abril de 1991, acción que conmovió profundamente a la novel democracia. Desde la derecha y desde las filas del Ejército se presionó sistemáticamente al gobierno para incorporar a los militares a la lucha contra el terrorismo, situación que generaba recelo a nivel del ejecutivo<sup>67</sup>. Por su parte, en el gobierno, se vio como una oportunidad para afianzar el sistema democrático a través de la suscripción de un acuerdo amplio de lucha contra el terrorismo<sup>68</sup>. Más tarde, el secuestro del empresario Cristián Edwards del Río, hijo del dueño de la cadena periodística *El Mercurio* (entre el 9 de septiembre de 1991 y el 1 de febrero de 1992), acentuó el cerco policial sobre el grupo insurgente provocó el encarcelamiento de algunos de sus militantes, la muerte en enfren-

tamientos armados de 12 de ellos y la acelerada dispersión de la organización.

El MAPU-Lautaro, al igual que el FPMR-A, se encontraba, hacia 1988, en una fase expansiva de su accionar armado<sup>69</sup>. Especial relevancia adquirió el Movimiento Juvenil Lautaro (MJL), que había alcanzado un importante grado de inserción entre los jóvenes de las poblaciones populares de las principales ciudades del país. Por ello, el accionar miliciano, expresado en expropiaciones de bienes de consumo (en supermercados, vehículos de transporte de alimentos, farmacias, etc.) y en la posterior distribución de los recursos en las poblaciones y los permanentes ataques contra cuarteles de carabineros en los arrabales urbanos, se convirtieron en una experiencia cotidiana en los primeros años de transición democrática.

Los lautaristas consideraban que el triunfo de la opción No en el plebiscito de octubre de 1988 era el resultado del proceso de negociación entre la dictadura y la oposición burguesa y que, en consecuencia, el recambio burgués sólo favorecería la continuidad de la explotación capitalista y la consagración del Estado policial. Frente a ello sólo cabía insistir en el enfrentamiento armado para impedir la concreción de ese recambio burgués y reabrir el proceso de movilización popular para conseguir la toma del poder. Consecuente con esta postura el MAPU-Lautaro radicalizó las resoluciones adoptadas en su III Congreso (1987), que habían priorizado un despliegue estratégico en torno a lo que los lautaristas denominaban la “Guerra Insurreccional de Masas”<sup>70</sup>.

Pero el MAPU-Lautaro incorporó un elemento nuevo al accionar insurgente: Una estética disruptiva que se expresó tanto en los objetivos de sus acciones (asaltos a farmacias y distribución de preservativos en las poblaciones, entre otras manifestaciones), como en el creciente protagonismo que las mujeres y lo femenino alcanzaba en la representación simbólica lautarina. Esta ruptura estética también se expresó en las construcciones discursivas, que se alejaban significativamente de la retórica marxista, propia de las organizaciones castro-guevaristas, y remitían a una suerte de nihilismo lingüístico nuevo en la política chilena. De esta manera, la caracteriza-

<sup>66</sup> Villarroel, Gilberto, “Extremismo: La aventura de los pañuelos rojos”, *Revista Hoy*, 31 de octubre al 6 de noviembre de 1988, pp. 15-16.

<sup>67</sup> Pozo, Felipe, “Desafío terrorista: La doble batalla de la democracia”, *Revista Análisis*, 8 al 14 de abril de 1991, pp. 8-10 y Martorell, Francisco, “Violencia: Apretando los dientes”, *Revista Análisis*, 29 de abril al 5 de mayo de 1991, pp. 14-15.

<sup>68</sup> L.D., “Ministro Enrique Correa. De los Beatles a la política de acuerdos”, *Revista Hoy*, 8 al 14 de abril de 1991, p. 8.

<sup>69</sup> Rosas, Pedro, “Jóvenes, rebeldes y armados. Una mirada a la identidad y la memoria militante durante la transición chilena, 1990-2004”, *Revista Izquierdas*, 2/3 (2009), pp. 1-21.

<sup>70</sup> MAPU-Lautaro, 1987.

ción del “bloque dominante” (marxismo clásico), pasó a denominarse en el discurso lautarista: “Democracia cartucha” y “gobierno de eunucos”, por cuanto se asociaba con un grupo dirigente incapaz de dar satisfacción a las demandas y anhelos de las clases populares<sup>71</sup>.

Una de las últimas acciones del MAPU-L y la que probablemente definió la derrota político-militar del mismo fue el frustrado asalto a la sucursal Apoquindo del Banco O’Higgins, llevado a cabo el 21 de octubre de 1993. En el asalto murió un guardia de seguridad del banco, que intentó oponer resistencia al atraco. Posteriormente, cuando los lautaristas intentaron replegarse en un autobús de la locomoción colectiva, éste fue cercado por funcionarios de carabineros que, al disparar indiscriminadamente contra el vehículo, dieron muerte a tres lautaristas y a cuatro pasajeros<sup>72</sup>. Después de esta sangrienta acción el MAPU-Lautaro experimentó un acelerado proceso de descomposición, cientos de sus militantes fueron encarcelados y aproximadamente 12 resultaron muertos.

Las complejidades que impuso a la nueva administración democrática la continuidad del accionar insurgente no lograron ser resueltas rápida y efectivamente. Por el contrario, en los primeros dos años de administración civil es posible observar confusión y desconcierto. La confusión tuvo su origen en la ausencia de un sistema de seguridad lo suficientemente sólido como para procesar la información y definir nuevas orientaciones al quehacer represivo. Esto se relaciona con el hecho de que la seguridad del Estado durante la dictadura había estado en manos de organismos especializados, como la DINA o la CNI, a los cuales el sistema democrático, en primera instancia, se negó a recurrir. La reciente y dura experiencia de violaciones sistemáticas a

los derechos humanos por parte de los organismos policiales del Estado, le impedía a las nuevas autoridades formar un organismo especializado en el combate a la insurgencia<sup>73</sup>.

La primera iniciativa se gestó a los pocos días del asesinato de Jaime Guzmán y consistió en la creación del Consejo Coordinador de Seguridad Pública (CCSP). Este organismo quedó bajo la dirección del militante socialista Marcelo Schilling y tuvo a su cargo las tareas de procesar la información de inteligencia y seguridad referida a los grupos insurgentes y, a la vez, coordinar a las distintas reparticiones policiales en las operaciones de neutralización del accionar armado<sup>74</sup>. Uno de los aspectos que destaca en este nuevo diseño contrainsurgente fue la infiltración de las organizaciones armadas. Efectivamente, parte importante de la información que permitió desbaratar a los grupos subversivos provino precisamente de militantes descolgados de sus organizaciones de origen<sup>75</sup>. Estos sujetos, encuadrados como asesores al interior del aparato de seguridad, facilitaron antecedentes detallados tanto de la línea política, como respecto de la estructura interna y los modelos de intervención táctica de sus respectivas organizaciones. Este insumo de inteligencia, procesado posteriormente por analistas con formación en insurgencia y contra-insurgencia, resultó fundamental en la derrota de las organizaciones armadas. Concordante con lo anterior se modificó el entramado normativo vigente, endureciendo las penas, a la par que el cumplimiento de las mismas se realizaba en un nuevo centro de reclusión: La Cárcel de Alta Seguridad (1994), diseñada para romper la resistencia política de los insurgentes, a través de un

<sup>71</sup> Moyano, Cristina, “La retórica de la renovación hasta su paroxismo: Del MAPU Renovado al Lautaro”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 12/2 (2006), pp. 123-147; Lozoya, Ivette, “Violencia política y transición a la democracia en el Chile de los noventa. El MAPU-Lautaro y la derrota de la vía revolucionaria”, en: Pozzi, Pablo y Pérez, Claudio (eds.), *Por el camino del Che. Las guerrillas latinoamericanas 1959-1990*, Buenos Aires, Imago Mundi, RELAHO, Universidad de Buenos Aires, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2011, pp. 373-397 y Acevedo, Nicolás, *MAPU-Lautaro*, Concepción, Ediciones Escaparate, Concepción, 2014.

<sup>72</sup> “Asalto extremista”, *El Mercurio*, 23 de octubre de 1993, p. 3.

<sup>73</sup> Los primeros pasos de las nuevas autoridades se orientaron a buscar apoyos en el exterior, particularmente entre los países de Europa occidental, para acceder a recursos materiales y capacitación profesional en la lucha contra la subversión. Al respecto ver una entrevista al Subsecretario del Interior, el demócrata cristiano Belisario Velasco, en 1990. Rodríguez, Ana, “Belisario Velasco. Hay orden, paz y seguridad”, *Revista Hoy*, 2 al 8 de abril de 1990, pp. 8-9.

<sup>74</sup> *Ministerio del Interior de Chile, Decreto Supremo N° 363*, 26 de abril de 1991. Este organismo fue reemplazado en 1993 por la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DSPI) y en 2004 por la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). El habla popular refiere genéricamente a todos estos organismos como: “La Oficina”.

<sup>75</sup> Ministerio de Justicia de Chile, Ley N° 19.172, 4 de noviembre de 1992.

sistema penitenciario fundado en el aislamiento y el castigo<sup>76</sup>.

Los resultados de esta política fueron decisivos. Entre marzo de 1990 y marzo de 1994, 34 personas, la mayoría de ellos militantes de organizaciones insurgentes, resultaron muertas a manos de agentes del Estado. Al momento de concluir el mandato presidencial de Patricio Aylwin la derrota político-militar de las organizaciones insurgentes era evidente. Pero esta derrota no solo se encuentra vinculada al accionar represivo del Estado, también incidió de manera importante la creciente desvinculación de las organizaciones insurgentes respecto de las bases sociales que históricamente les habían servido de apoyo y el importante nivel de descomposición de las confianzas internas, devenida de las deserciones, delaciones y cooptaciones por parte de los nuevos organismos de seguridad.

## CONCLUSIONES

El golpe de Estado que puso fin al gobierno de la Unidad Popular en septiembre de 1973 dio inicio a un proceso de refundación en profundidad de la sociedad chilena. Este proceso supuso la reorganización del modo de producción capitalista, la implementación de un nuevo marco jurídico-político y la reestructuración de las relaciones sociales. Un proyecto de esta envergadura, en una sociedad politizada y polarizada como lo era la sociedad chilena hacia 1973, exigía la implementación de una rápida y eficiente política de control social y político. Por ello la represión desatada por la dictadura en contra del movimiento obrero y de los partidos de la izquierda chilena adoptó una alta intensidad en los meses inmediatos al golpe de Estado y luego se tornó sistemática a lo largo de todo el régimen.

Pero pese a la dimensión y alcances de la represión, la resistencia a la dictadura y a su proyecto refundacional fue permanente. Las organizaciones de izquierda lograron replegarse a la clandestinidad y desde ella iniciaron un proceso de rearticulación con los sectores populares que permitió, a partir de 1978, reanimar la lucha antidictatorial incorporándole a la misma crecientes niveles de accionar armado. El ciclo 1983-1987 destaca, precisamente, por el desarrollo sistemático y ascendente del accionar armado y de la movilización de masas rupturista.

De esta manera el inicio de la transición a la democracia, tras el plebiscito de octubre de 1988, sorprendió a las organizaciones insurgentes debilitadas, pero todavía con una significativa capacidad operativa. Su plena reanimación se produjo como consecuencia de las políticas adoptadas por la Concertación, las cuales garantizaron tanto la continuidad del modelo económico neoliberal, como la preservación del sistema político diseñado por la dictadura. A ello cabe agregar que un aspecto particularmente sensible, tanto para la izquierda social como para la política, como eran las violaciones a los derechos humanos en dictadura y el eventual castigo de los responsables de dichos delitos, no quedó debidamente resuelto. Por el contrario, los perpetradores continuaron impunes y muchos de ellos siguieron ejerciendo funciones profesionales en las fuerzas armadas o detentando cargos públicos. Esto explica que, a partir de 1990 el accionar armado no solo no desapareciera, sino que, por el contrario, recrudesciera.

Efectivamente, las organizaciones insurgentes, entre 1990 y 1994, desplegaron una serie de operaciones armadas, en especial contra quienes sindicaban como responsables o encubridores de violaciones a los derechos humanos, lo que generó confusión y desconcierto en el gobierno. Este accionar, a su vez, contó con el respaldo de una franja del movimiento social popular, en especial entre los jóvenes de las periferias urbanas, desencantados con las insuficiencias de la democracia y entre militantes y organizaciones de derechos humanos que veían que sus demandas de justicia no eran atendidas.

Los problemas impuestos por el accionar insurgente a la naciente democracia solo comenzaron a ser atendidos desde mediados de 1991, cuando la nueva administración creó un aparato de procesamiento de la información (CCSP), para luego desplegar una política de infiltración entre las organizaciones armadas (ley de arrepentimiento eficaz, 1992) y terminar imponiendo un severo régimen penitenciario a los insurgentes (CAS, 1994). Hacia fines del gobierno de Patricio Aylwin (1994), las organizaciones armadas en Chile se encontraban prácticamente desbaratadas. De esta manera la transición logró aplacar, por un largo plazo, la crítica al proceso refundacional y a sus expresiones de continuidad.

<sup>76</sup> Rosas, Pedro, *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004, pp. 149-293.

